



PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO**  
**ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Pucallpa, 23 de marzo del 2022.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 052 -2022-UGEL CP-AGP.**

Señor (a)

Director(a) de la I.E N° .....

Presente. -

**ASUNTO: PROCEDIMIENTOS ASEGUR PARA ACTIVAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD**

**Ref. : OFICIO MULTIPLE N° 00005-2022-MINEDU/SPE-OTIC**

Mediante el presente me dirijo a ustedes para saludarles cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento que, con fecha 25 de febrero del 2019, el Ministerio de Educación y la empresa VIETTEL PERU S.A.C. suscribieron el contrato N° 012-2019-MINEDU/SG-OGA-OL, para la prestación de Servicio de Conectividad para Instituciones Educativas a Nivel Nacional".

En el marco de dicho contrato la unidad de Unidad de Infraestructura Tecnológica de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación MINEDU ha informado que las siguientes Instituciones Educativas se encuentran con el servicio suspendido.

N°	Código de local	Nombre de la Institución Educativa	Distrito
1	493846	64011 SOR ANNETA DE JESUS	CALLERIA
2	495478	SAN FERNANDO	MANANTAY
3	499565	64753 FAUSTINO MALDONADO FAUSTINO MALDONADO	CALLERIA
4	494049	64048	MANANTAY
5	611487	64094	YARINACCOCHA

En dicho contexto, de CARÁCTER MUY URGENTE, se comunica a los directores de las Instituciones Educativas mencionadas, sigan el siguiente procedimiento para la activación del servicio:

- 1) El director de la Institución Educativa debe proceder a llenar el Acta de Compromiso que se aprecia en el Anexo 1, firmalo y Sellarlo.
- 2) Enviar el acta de compromiso escaneada al correo electrónico [SOPORTEIIIE@MINEDU.GOB.PE](mailto:SOPORTEIIIE@MINEDU.GOB.PE) indicando la fecha desde la cual hará uso del servicio, para que se solicite la activación del servicio a Viettel Perú S.A.C.
- 3) Cabe mencionar, que la activación del servicio se realizará en un plazo de 24 horas desde la comunicación al contratista.

Atentamente,



Dr. Educ. RAFAEL LÓPEZ NAPAN  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Coronel Portillo

UGEL-CP/PGLR  
AGPI/EKC  
KAREN

Dirección: Av. Las Mercedes S/N – AA.HH. Las Flores – Distrito Manantay  
E-mail: [mesadepartes@ugelcp.gob.pe](mailto:mesadepartes@ugelcp.gob.pe) – Pág. Web: [www.ugelcp.gob.pe](http://www.ugelcp.gob.pe)



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO N° 2

ACTA DE COMPROMISO PARA LEVANTAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD EN IIEE QUE NO TUVIERON CONSUMO DE SERVICIO

Código de Local:		Nombre de la I.E.:			
Departamento:		Provincia:		Distrito:	
Centro Poblado:		Dirección:			
Nombres y Apellidos del Director o subdirector de la I.E.					

Mediante el Contrato N° 012-2019-MINEDU/SG-OGA-OL derivado del Concurso Público N° 004-2018-MINEDU/UE 026 referido al servicio de conectividad para Instituciones Educativas a Nivel Nacional, la Institución Educativa en que trabajo fue implementada con el servicio de acceso a Internet. Por ello, en calidad de director o subdirector de la I.E. me comprometo a lo siguiente:

- 1) Usar adecuadamente el servicio de acceso a Internet instalado en la Institución Educativa<sup>1</sup>.
- 2) Hacer uso del Access Point (AP) instalado en la Institución Educativa<sup>2</sup>.
- 3) Verificar que el servicio de acceso a internet instalado en la Institución Educativa se encuentre operativo siempre.
- 4) En caso fallé el servicio:
  - a) Reportaré inmediatamente el inconveniente al Call Center "080079124" de Viettel Perú S.A.C.<sup>3</sup>
  - b) Solicitaré el número de ticket por el incidente reportado.
  - c) Enviaré a la dirección de correo electrónico: [SOPORTEIIEE@MINEDU.GOB.PE](mailto:SOPORTEIIEE@MINEDU.GOB.PE) la siguiente información: número de ticket brindado por VIETTEL PERÚ S.A.C, fecha y hora de reporte del incidente, el código de local de la I.E., los nombres y apellidos del director o subdirector de la I.E., para que el MINEDU haga el seguimiento de la atención solicitada.
- 5) En caso ocurra alguna de las siguientes causas que impidan el uso del servicio: desastres naturales, causas que impidan la ausencia de docentes y/o alumnos, cualquier evento o causa que impida el uso del servicio; reportaré lo sucedido al correo indicado líneas arriba con la siguiente observación: el código de local de la I.E., los nombres y apellidos del director o subdirector de la I.E., así como el día de presentado dicho evento, con la finalidad que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación solicite al contratista la suspensión temporal del servicio de acceso a Internet.

Cargo (Marcar con X):			
Director o Subdirector	<input type="checkbox"/>		
N° DNI:			
Nombres y apellidos:			
Fecha:	Día	Mes	Año

<b>FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR O SUBDIRECTOR DE LA I.E.</b>
Firma y sello

<sup>1</sup> El MINEDU podrá verificar dicho uso del servicio de internet y Access Point brindado como parte del servicio en la herramienta de Monitoreo, Plataforma de Gestión en Nube y la Solución de Seguridad con Filtro Web Centralizado.  
<sup>2</sup> Según lo establecido en los términos de referencia, el servicio está dimensionado para cubrir los equipos de cómputo que se encuentran en el aula donde se ha instalado (no de uso externo).  
<sup>3</sup> Cada vez que reporte algún inconveniente en el servicio prestado por VIETTEL PERÚ S.A.C, dicha empresa está en la obligación de proporcionarle el número de ticket del incidente reportado.

EXPEDIENTE: UIT2022-INT-0037002



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: C31698



Siempre con el pueblo